

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

---

### CIRCULAR PANI-DRH-CIR-0031-2023

**PARA:** Todo el Personal

**DE:** Giovanni Leiva Navarro- Coordinador del Departamento de Recursos Humanos

**ASUNTO:** Lineamiento para las reuniones, capacitaciones u otras actividades en forma Virtual.

**FECHA:** 19 de mayo del 2023

---

El Departamento de Recursos Humanos con el objetivo de potencializar las reuniones, capacitaciones o cualquier otro evento virtual, describe el siguiente lineamiento:

1. Durante toda la reunión o evento, deben estar encendidas las cámaras de los participantes
2. Como parte de la minuta de la reunión se debe tomar una foto de los participantes al inicio de la reunión o registro del evento.
3. Al finalizar la reunión o evento, también debe de tomarse una foto de los participantes e incluirla en la minuta, junto con la asistencia desplegada de la plataforma que se esté usando en ese momento.
4. Considerar para las actividades virtuales la aplicación de la Guía para reuniones virtuales que se adjunta.

Es oportuno señalar que este lineamiento es complementario a las Directrices y lineamientos emitidos por la Presidencia Ejecutiva y el Departamento de Tecnologías de Información, en lo pertinente a este tema del uso de tecnologías.

Queda sin efecto la Circular PANI-DRH-037-2021.

GLN/ecv  
Anexos:  
C. Archivo

Oficios 2023/Circulares/PANI-DRH-CIR-0000-2023“Lineamiento para las reuniones, capacitación u otras actividades en forma Virtual”.